



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

SECRETARIA GENERAL

MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"



RESOLUCIÓN N° 564/2024.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTORES, CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOS, MOTOS, Y HERRAMIENTAS MECANIZADAS", EN LA MODALIDAD LICITACION POR MENOR CUANTÍA, ID N° 439.441, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO MENCIONADO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Filadelfia, 25 de Setiembre del 2024.-

VISTO: El artículo 167° de la Constitución Nacional, el artículo 209 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, el artículo 24° Planificación de las Contrataciones, y 45° Pliegos de Bases y Condiciones, ambos de la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: la solicitud de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal que aprueba el pliego de bases y condiciones del llamado mencionado más arriba, así como los llamados a Licitación por Menor Cuantía.

Que se inicia el proceso del llamado de para "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTORES, CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOS, MOTOS, Y HERRAMIENTAS MECANIZADAS", en la modalidad Menor Cuantía, para la Municipalidad de Filadelfia.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS
RESUELVE

Art. 1º APROBAR el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTORES, CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOS, MOTOS, Y HERRAMIENTAS MECANIZADAS", en la modalidad Menor Cuantía, ID N° 439.441, para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2º APROBAR PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES del llamado "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTORES, CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOS, MOTOS, Y HERRAMIENTAS MECANIZADAS", en la modalidad Menor Cuantía, ID N° 439.441, para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 3º COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.




LAURA DUARTE
Secretaria General




CLADELINO RODAS
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"